

En cuanto a los créditos pendientes de cobro. se acuerda; que se pase a domicilio semanalmente por parte del Administrador de Arboleros; y en los arbitros de pesos, Pams y Burechitos, por el Vigilante de Arboleros se recan de en el domicilio del Contribuyente.

FOLIO 13

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidós horas, y una vez leída, esta se encuentra conforme firmando los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.


Gregorio Giquinto
Martin Tato
Juan Navarreda

El Secretario
fori Orolondo

Sesion ordinaria del dia
calores de Octubre de 1946

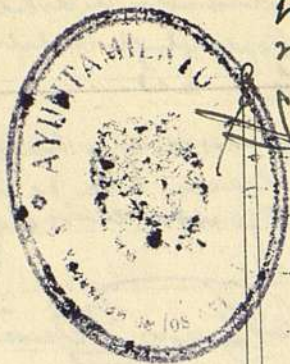
D. Gregorio Giquinto
D. Martin Tato Orijas
D. Gabriel Olivares
D. Alvaro Muñoz.
D. Juan del Olmo.
D. Juan Navarreda

En San Sebastian de los Reyes a las veintidós horas del día calores de Octubre de mis novecientos cuarenta y seis; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Fidel González Miguel, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, a la que se da comienzo con la lectura de esta acta ultima que fue aprobada. Acto seguido, se da cuenta de la correspondencia y Boletines de la provincia y se acuerda darles el debido cumplimiento. Y como que, se fijan los turnos de cada terrana y hora de las 2.ª para la celebracion de las sesiones ordinarias de la Corporacion.

En cuanto a la subida del precio de las electricas del Ayuntamiento publico con la Imprenta "Gradavama" se vea el medio de armonizar los intereses del Municipio y dicha Imprenta y de formalizar nuevo contrato. Y en cuanto a la exigencia de los abonados industriales se consulta con persona familiar sobre la tarifa que se remite por la Delegacion de Industria de Madrid en la del mes actual.

Y como se abonen a Don Mariano Amunoz Madrid, por su ayuda en los festivos del año actual con puestas con cargo a dicho Capitulo y concepto.

Por el Secretario se advierte la necesidad de atender a la reparacion del Depósito judicial que carece de puerta y precinto del arreglo de ventanas, renovación de paramentos y enlucido de las paredes y de las techumbres en completa ruina. Falta una Mera para autopsias y una caja mortuoria para el traslado de cadáveres del Depósito a las fosas.



no habiendo otros asuntos de que tratar siendo las veintitrés y treinta se levanta la sesión y una vez leída la presente se firma por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.

Fidel González Márquez - *Juan Navarro* - *Alvaro Muñoz*
Agustín Olivares el Secretario
fue ordenado

Sesión ordinaria del día
21 de Octubre de 1946

D. Gregorio Izquierdo
D. Martín Gato Ojeda
D. Alvaro Muñoz
D. Agustín Olivares
D. Juan Navarro

En San Sebastián de los Reyes a las veintitrés horas del día veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis: bajo la Presidencia del Sr. D. Fidel González Márquez y en la Sala Consistorial, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se da principio con la lectura de la última que fue aprobada sin discusión.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana y se acuerda su cumplimiento.

Propuesta de Habilitación de Crédito: Propuesta de Secretaría y a fin de dar cumplimiento al artículo 436 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y por insuficientes las consignaciones se habilitan los créditos siguientes, en cargo al sobrante de la liquidación del último año 1945 en la forma siguiente:

Capítulo Primero: artículo 11: Atenciones del Juzgado de Paz Cuarenta y cinco pesetas.
Capítulo Sexto Artículo 2º: Material de oficinas Mil cien pesetas. Sola mil quinientas pesetas: y se formalice el oportuno expediente exponiéndolo a pública subasta por quince días previos anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Y den que, en el Presupuesto Ordinario que se aprueba por la Corporación para 1947, se consignen como ingreso en concepto de recargo municipal ordinario el 25 por 100 en la cuota de Contribución Industrial.

En la solicitud de D. Trilón Alonso Alonso, interviniente propiedad, Dignidad número 1 de la Fila 2ª que conmina las rentas del finado D. Trilón Alonso Alonso se acuerda su concesión previo pago de los derechos oportunos.

Quedan enterados del resultado negativo de la subasta de partes de la Dicha para ganados vacunos en el año actual.

Y den de haberse abonado al Instituto Nacional de Previsión la cantidad cominada de 3 reales Parvos.

Y den que con cargo al Capítulo de Impuestos del Presupuesto vigente contribuya con 75 pesetas al Patronato de Lucha contra las meningitis.